



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nro. 337/S.H./1984.-
Sancionada : 19 de Octubre de 1.984
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 087/1984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA
19 DE OCTUBRE DE 1984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 1.984, por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería // por el Mes de Septiembre del corriente año.-
- Art. 2º).- Elévase Balance Mensual de Tesorería a la Subsecretaría de Interior por el Mes de Septiembre del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal. Elévase a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-


MONICA LILIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 087/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal Cumplido ARCHIVESE.-